

	<b>Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública</b>	<b>PR-GDP-003-01</b>
	Fecha de emisión: Febrero 2022	<b>Versión: 01</b> Página 1 de 2



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos del Programa de Medicamentos Esencias Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**a) Designación de los Representantes de la Institución.**

Con fecha dos (02) de agosto, el Director General, ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

*Titulares*

**Lic. Susy Pineda, Dirección General**

**Dra. Maria del Pilar Vargas Porras, Farmacias del Pueblo**

**Lic. Lahiri Fortunato, Calidad en la Gestión**

**Licda. Glennys Josel Herrera, Comunicaciones**

**Lic. Paul Maldonado, Jurídica**

**b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.**

Elegidos por votación de los trabajadores  Designados por la Asociación de Servidores Públicos

*Titulares*

**Licda. Ana Valdez, Asociación de Servidores Públicos**

**Lic. Stephany Villar, Recursos Humanos**

**Lic. Junior Arias, Operaciones y Logística**

**Ing. Omar Gratereaux, Ingeniería e Infraestructura**

**Lic. Jean Paul Vargas, Encargado de Almacén**

**c) Compromisos.**



En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



Lic. Susy Pineda  
Presidente



Ing. José Camacho  
Secretario



Lic. Paul Maldonado  
Miembro



Lic. Lahiri Fortunato  
Miembro



Licda. Stephany Villar  
Miembro



Licda. Ana Valdez  
Miembro



Licda. Glennys Josel Herrera  
Miembro



Ing. Junior Arias  
Miembro



Lic. Omar Gratereaux  
Miembro



Lic. Jean Paul Vargas  
Miembro



Dra. Dionmy Vidal  
Asesora Técnico